

Acta De Instalación De Acto Público De Recepción, Apertura Y Evaluación De Propuestas Técnicas, Evaluación Económica Y Otorgamiento De Buena Pro

REGIMEN ESPECIAL N°001-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

En el Distrito de Chacas, Provincia de Asunción - Ancash, a los 20 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 horas en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Asunción, se reúnen los Miembros titulares del Comité de Adquisición designados mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2025-MPA/A, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la **REGIMEN ESPECIAL N°001-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, Proceso regulado por la ley N° 27767** cuyo objetivo de **CONTRATACIÓN ES LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN**, a fin de efectuar la **Recepción, Apertura Y Evaluación De Propuestas Técnicas, Evaluación Económica Y Otorgamiento De Buena Pro** de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación Pública se logra con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	MÁRQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	MOISES CARBAJAL GASPAR	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	MAURICIO INOCENCIO BONIFACIO ESTRADA	Titular	
		Suplente	x

II. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de MESA DE PASRTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION como participantes los siguientes POSTORES:

N°	RUC	NOMBRE RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
01	20604028508	AGROINDUSTRIA "MI FORTALEZA"	13/03/2025	VALIDO
02	20531016662	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER	13/03/2025	VALIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
ING. MÁRQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
DNI N° 15738922
GERENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
AGENCIA AGARARA ASUNCIÓN
TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
Adm. Mauricio Bonifacio Estrada
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
DNI N° 70747774

JUAN APELLAN MATRIQUE
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR





III. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través de MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION:

Nº	RUC	NOMBRE SOCIAL	RAZON	FECHA DE REGISTRO	HORA	ESTADO
01	20531016662	ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER	DE	20/03/2025	09:10	VALIDO

IV. **EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS:**

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitido.

Nº	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
		ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER
a)	Declaración jurada de datos del postor de acuerdo al (Anexo N° 1).	Presenta
b)	Copia del certificado de productor expedido por la agencia agraria de la Dirección Regional de agricultura de su jurisdicción de la zona de producción para el producto arroz, y para los demás productos se podrá aceptar la emisión del certificado de productor a nombre de la asociación, cuya fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha del acto público.	Presenta
c)	Copia de la Licencia Municipal de funcionamiento.	Presenta
d)	Copia Simple de la Vigencia de poder expedida por la Oficina de Registros Públicos y de los poderes otorgados al representante legal organización de base con una antigüedad no mayor de 30 días.	Presenta
e)	Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 2).	Presenta
f)	Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 52 del RLCE (Anexo N° 3).	Presenta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
DNI N° 15738927
GERENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
AGENCIA AGRARIA ASUNCION
TEC. MOISES CARBALAJ GASPAR
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCUACA
Adm. Mauricio Espinoza Estrada
SUBGERENTE DE REGISTRO
DNI N° 70147774

MINISTERIO DEL INTERIO
Oficina Nacional de Gobierno Interior
SUBDIRECCION DEL DISTRITO DE CHACAS
DIRECCION REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
CHACAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUIZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738972
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEL. MOISES CARBALLO GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 ALCALDE: MARIANO BASTIEN
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI: N° 70747774

MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBDIRECCION DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 CHACAS

g)	Declaración jurada de plazo de entrega de los Bienes de acuerdo al (Anexo N° 4).	
h)	Declaración jurada Conocimiento de la Ley N° 27767 y su reglamento (Anexo N° 5).	
RESULTADO PARA LOS 8 ITEM		CUMPLE
ITEM I: ARROZ PILADO SUPERIOR.		
a)	Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL a nombre del postor, el cual deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos - Ensayos fisicoquímicos - Ensayos Organolépticos 	ACREDITA
b)	Copia del registro sanitario vigente del producto Arroz Pilado superior, a nombre del postor vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por DIGESA.	ACREDITA
c)	Copia de certificado de inspección de la aplicación del sistema HACCP, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL – DA actualizados a la fecha a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
e)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén adjuntar la copia de ficha técnica.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOCHACA
 ALTIMO MAGNIFICO EJECUTIVO ESTRATEGICO
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI N° 7074774

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina Nacional de Asesoría y Apoyo
 CHACAS
 SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 ALIANZA C. Arellan Manrique

h)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
i)	Certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Copia de certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), de acuerdo al D.S. N° 007-98-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de almacén y bebidas, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
l)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
m)	Certificado o constancia vigente del productor emitido a nombre de la asociación o empresa representante de productores, emitida por la agencia agraria o ministerio de agricultura, según sea el caso, con una antigüedad no mayor a 30 días.	ACREDITA
n)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción de higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público	ACREDITA
o)	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,000,000.00 (un millón y 00/1000 soles) por la venta de bienes iguales o similares al ítem señalado, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	ACREDITA
ITEM II: TRIGO ENTERO		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos,	ACREDITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



	emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	
b)	Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos. 	ACREDITA
c)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.	ACREDITA
e)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.	ACREDITA
h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

INSPECCIÓN REGIONAL AGROPECUARIO
 AGENCIA AGROPECUARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACCOCHACA
 Adm. Municipio Bonifacio Estrada
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNE N° 70747714

MINISTERIO DEL INTERIOR
 OFICINA NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
 SUPLENTE DEL DISTRITO DE CHACAS
 DELEGADO GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 JUAN C. ATYLLAN MANTIQUE

k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	ACREDITA
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	<p>Experiencia del postor en la especialidad, según Anexo N° 06</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de trigo vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	ACREDITA
ITEM III: QUINUA ENTERA.		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	ACREDITA
b)	<p>Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos fisicoquímicos. - Ensayos Organolépticos. 	ACREDITA
c)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRIARIA ANCASH
 AGENCIA AGRIARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 Acdm. MALU FLORES BOLAÑOS
 SUBGERENTE DE REGISTRO

JUAN C. ARELLAN MANTIQUE
 SUPERPECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CHACAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



	evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.	
e)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.	ACREDITA
h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	ACREDITA
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06	ACREDITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MAURICIO VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15718977
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA INACAL
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOCHACA
 Adm. Municipio Banijacio/Estroza
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNE N° 70747774

MINISTERIO DEL GOBIERNO INTERIOR
 SUPLENTE DEL GOBIERNO INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CHACAS

	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.140,000.00 (ciento cuarenta mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de quinua vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	
ITEM IV: LENTEJA MARRON		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	ACREDITA
b)	<p>Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos. 	ACREDITA
c)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.	ACREDITA
e)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.	ACREDITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENZUELA ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOCHACA
 Adm. Municipio Beneficio Estrada
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNE N° 70747774

SUPERINTENDENTE DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancia y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	ACREDITA
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	<p>Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de lenteja vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	ACREDITA
ITEM V: PALLAR		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARGO V. VALENZUELA
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARRERA GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 Adm. Municipio de Asunción
 SUBGERENTE DE REGISTRO
 DNE N° 70747774

Juan C. Arellano Mantique
 SUPLENTE DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



b)	Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener: - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos.	ACREDITA
c)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.	ACREDITA
e)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.	ACREDITA
h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
DNI N° 15738922
GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
AGENCIA AGRARIA ASUNCION
TEC. MOISES CARBAJAL GASPARI
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHA
Acctm. Mauricio Benficio Estrada
SUGERENTE DE REGISTRO
DNE N° 70747774

Julio Z. Atellan Mantique
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CHACAS

	Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	<p>n) Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de pallar y/o similar al producto vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	ACREDITA
PARA ITEM VI: ACEITE VEGETAL		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	ACREDITA
b)	<p>Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos. 	ACREDITA
c)	Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
d)	Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738927
 GERENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 AGRI. M. JUANITO BOHIFICIO ESTRADA
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI: N° 70747774

JUAN C. ANJILIAN MANTIQUE
 SUBDIRECTOR DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



	evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.	
e)	Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
f)	Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
g)	Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.	ACREDITA
h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	ACREDITA
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738927
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COCHACA
 Adm. Matriculo Beneficio Extranjo
 SUBGERENTE DE REGISTRO
 DNI: N° 7074774

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 SUBDIRECCION DE REGISTRO Y MATRICULACION
 MANT. C. Artilan Mantique

	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de Aceite Vegetal vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	
<p>ITEM VII: CONSERVA DE ENTERO DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE x 425 gr</p>		
<p>a)</p>	<p>Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>b)</p>	<p>Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos. 	<p>ACREDITA</p>
<p>c)</p>	<p>Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>d)</p>	<p>Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>e)</p>	<p>Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>f)</p>	<p>Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	<p>ACREDITA</p>
<p>g)</p>	<p>Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.</p>	<p>ACREDITA</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FED. - OALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGROARIA ASUNCIÓN
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOCHACA
 Alcme. M. García Romificacio Estrada
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI N° 70747774

Juan Arcin Maitrique
 SUBDIRECTOR DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina Regional del Gobierno Interior - CHACAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ADOQUANA
 MAURICIO BONTACIO ESTRADA
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI: N° 7074774

JUAN C. ARELLANO MANTRIQUE
 SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



h)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.	ACREDITA
i)	Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.	ACREDITA
j)	Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.	ACREDITA
k)	Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	ACREDITA
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	<p>Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de Conserva de anchoveta en salsa de tomate vendido al Programa de Complementación Alimentaria.</p>	ACREDITA
ITEM VIII: CONSERVA DE ENTERO DE JUREL EN AGUA Y SAL x 425 gr		
a)	Copia de la autorización sanitaria del establecimiento dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, emitido por la entidad SENASA de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2001-AG, a nombre del postor.	ACREDITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



b)	<p>Copia simple del Certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ensayos microbiológicos. - Ensayos físico químicos. - Ensayos Organolépticos. 	ACREDITA
c)	<p>Copia de Certificado de Inspección Higiénico - Sanitario de almacén actualizado, emitido por un organismo acreditado por el organismo peruano de acreditación INACAL - DA, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	ACREDITA
d)	<p>Certificado de desinsectación, desratización, desinfección de almacén a nombre del postor, adjuntar la copia de ficha técnica de evaluación y descripción de las actividades y de los insumos utilizados.</p>	ACREDITA
e)	<p>Certificado de inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	ACREDITA
f)	<p>Certificado de inspección de disponibilidad de stock actualizado, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor, presentar el original al momento del acto público.</p>	ACREDITA
g)	<p>Certificado de inspección de buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL a nombre del postor.</p>	ACREDITA
h)	<p>Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de vehículo a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, adjuntar copia de tarjeta de propiedad, tarjeta de mercancía y S.O.A.T. de acuerdo al D.S. N° 007-988-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas.</p>	ACREDITA
i)	<p>Copia del certificado de inocuidad de sacos de polipropileno tejido laminado, a nombre del postor participante.</p>	ACREDITA
j)	<p>Copia del certificado de inspección de buenas prácticas de producción e higiene (BPP-BPH) emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor. Presentar el original al momento del acto público.</p>	ACREDITA
k)	<p>Certificado original vigente de cada productor o pequeño productor que integre a la asociación o empresa representante de productores, emitida por la Agencia Agraria o Ministerio de</p>	ACREDITA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738972
 GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHACA
 Adm. Municipal de Beneficio Estrada
 SURGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI N° 70747774

Juan C. Arellan Manrique
 SUPERPECTO DEL DISTRITO DE CHACAS
 DECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
DNI N° 15738977
GERENTE MUNICIPAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
AGENCIA AGRARIA ASUNCION
TEC. MOISES CARBAJAL GASPARI
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ADOCHACA
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ADM. MUTUO BARRIO ESTRADA
DNE N° 7074774

	Agricultura según sea el caso con una antigüedad no mayor de 30 días.	
l)	Copia de certificados en salud ocupacional emitido por una certificadora y/o DIRESA-MINSA, presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
m)	Copia simple de certificado de principios generales de higiene (PGH) vigente emitido por la entidad DIRESA-Ancash a nombre del postor participante, presentar el original al momento del acto público, en concordancia con la norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, aprobado por R.M. N° 066-2015/MINSA, otorgado por DIGESA.	ACREDITA
n)	Experiencia del postor en la especialidad, según anexo N° 06 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.300,000.00 (trescientos mil y 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. Se considera bienes similares a los siguientes. Todo tipo de Conserva de entero de jurel en agua y sal vendido al Programa de Complementación Alimentaria. Acreditación La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos con su respectiva conformidad de entrega para legalidad de los contratos y constancias presentar los originales al momento del acto público.	ACREDITA
RESULTADO		CUMPLE

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.

La Comisión procede a evaluar las propuestas económicas de los postores cuyas propuestas técnicas resultaron calificadas, las mismas que en el precio unitario, podrán contener los decimales que fueren necesarios para su precisión y el precio total se consignará solo en dos decimales. Se descalificará a aquellas que se encuentren fuera de los márgenes del Valor Referencial.

Se clasificarán las ofertas económicas válidas de menor a mayor precio ofertado. La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 100 puntos a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

O_i

Dónde:

Juan C. Arellano Manrique
SUBDIRECTOR DEL DISTRITO DE CHACAS
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION

Chacas - Ancash



i = Propuesta

Pi = Puntaje de la propuesta económica i

Oi = Propuesta Económica i

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

Factor de evaluación:		ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER
A	precio	100 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MARQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15738922
 GERENTE MUNICIPAL

AGENCIA AGROPECUARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 Adm. Municipio Beneficio Estrado
 SURGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI N° 7074774

PRODUCTOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND MED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
I	Arroz Pilado Superior	Kg.	10,796.35	4.50	48 583.56
II	Trigo Entero	Kg.	845.27	4.50	3 803.72
III	Quinoa Entera	Kg.	845.27	13.50	11 411.15
IV	Lenteja Marron	Kg.	1,921.06	9.00	17 289.54
V	Pallar	Kg.	1,921.06	9.31	17 885.07
VI	Aceite Vegetal	Lt.	854.00	12.00	10 248.00
VII	Conserva de entero de anchoveta en salsa de tomate x 425gr.	Latas	5,832.00	6.55	38 199.60
VIII	Conserva de entero de jurel en agua y sal x 425 gr.	Latas	5,832.00	6.50	37 908.00

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la evaluación técnica y la evaluación económica, el comité otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección de A REGIMEN ESPECIAL N°001-2025-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objetivo de CONTRATACIÓN ES LA CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION al postor ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER CON RUC N° 20604028508, con su oferta económica de S/ 185,328.64 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES) de acuerdo al siguiente cuadro:

Juan C. Avellan Madridueño
 SUB-DIRECTOR DEL DISTRITO DE CHACAS
 DISECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CHACAS

PRODUCTOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND MED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
I	Arroz Pilado Superior	Kg.	10,796.35	4.50	48 583.56
II	Trigo Entero	Kg.	845.27	4.50	3 803.72
III	Quinoa Entera	Kg.	845.27	13.50	11 411.15
IV	Lenteja Marron	Kg.	1,921.06	9.00	17 289.54
V	Pallar	Kg.	1,921.06	9.31	17 885.07
VI	Aceite Vegetal	Lt.	854.00	12.00	10 248.00
VII	Conserva de entero de anchoveta en salsa de tomate x 425gr.	Latas	5,832.00	6.55	38 199.60
VIII	Conserva de entero de jurei en agua y sal x 425 gr.	Latas	5,832.00	6.50	37 908.00
TOTALS/					185 328.64

Al no haber ningún punto de observación, el comité de adquisición levanta la sesión, siendo las 12:25 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
 ING. MÁRQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 DNI N° 15733922
 GERENTE MUNICIPAL

MÁRQUEZ VALENCIA FEDERICO ALFREDO
 Presidente Titular



DIRECCION REGIONAL AGRARIA ANCASH
 AGENCIA AGRARIA ASUNCION
 TEC. MOISES CARBAJAL GASPAR
 RESPONSABLE

MOISES CARBAJAL GASPAR
 Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
 Adm. Mauricio Bonifacio Estrada
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
 DNI N° 70747774

MAURICIO INOCENCIO BONIFACIO ESTRADA
 Segundo Miembro suplente

